

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DE GUAYAQUIL

Abel Romeo Castillo

OLMEDO, EL POLITICO

(Tirada aparte de "Anales de la Facultad de Filosofía y Letras")

Ciencias Histórico-Sociales
No. 2

Guayaquil - Ecuador - 1.946.

OLMEDO,
El Político

Universidad de Guayaquil

Departamento de Publicaciones

IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD
GUAYAQUIL, Ecuador, S. A. — P. O. Box. 471.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD:

Dr. José Miguel García Moreno

INSPECTOR DE LA IMPRESA:

Prof. Rafael Euclides Silva,

*Catedrático de Paleografía de la Facultad
de Filosofía y Letras.*

Abel Romeo Castillo

Doctor en Historia de la Universidad de Madrid; Miembro de número de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; Catedrático de Historia y de Literatura Ecuatoriana y Americana de la Facultad de Filosofía, Pedagogía y Letras de la Universidad de Guayaquil; Diputado a la Asamblea Constituyente de 1944-45; Presidente de la Unión Nacional de Periodistas (Núcleo del Guayas), de la Sociedad de Bibliotecarios del Ecuador (Núcleo del Guayas) y del Instituto Hispano-Ecuatoriano de Arte; Correspondiente de la Academia de la Historia del Ecuador, del Centro de Investigaciones Históricas, de Guayaquil; de la Academia Hispanoamericana de Cádiz, de la Sociedad Geográfica de Madrid, de la Sociedad de Bibliotecarios de Chile, etc. etc..



OLMEDO, EL POLITICO



(Discurso parlamentario pronunciado en la sesión solemne del 6 de Marzo de 1945, en el recinto de la Asamblea Nacional Constituyente, con motivo del primer centenario de la revolución marcial y en el solemne acto de descubrir el retrato de Olmedo en la galería de Presidentes Constitucionales del Ecuador)

Guayaquil
Imp. de la Universidad
1946

BIBLIOGRAFIA DEL AUTOR

OBRAS PUBLICADAS:

“LOS GOBERNADORES DE GUAYAQUIL DEL SIGLO XVIII”. (MONOGRAFIA HISTORICA).

Premio Extraordinario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid, 1931.

“NUEVO DESCUBRIMIENTO DE GUAYAQUIL”.

Primer romancero guayaquileño. (Poesías). Quito, 1938 — 2da. Edición. Quito, 1942.

“SERENATA PORTENA”. (ALBUM MUSICAL).

Cuatro poesías musicalizadas por Gonzalo Vera Santos, Guayaquil, 1945.

“UN LUCHADOR CAIDO: CESAR A. NAVEDA”.

(Un artículo necrológico y un discurso en homenaje al fundador de la Federación Universitaria Hispanoamericana de Madrid). Publicaciones de “Oasis”. Suplemento del número de Junio de 1944. — Quito, Editorial Colón, 1944.

“HOMENAJE A GARCIA LORCA EN EL 10º AÑO DE SU ASESINATO”.

(Conferencia acerca del poeta, pronunciada en los “Lunes Literarios” de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Guayas, el lunes 1º de Julio de 1946). Página Literaria de EL TELEGRAFO del lunes 8 de Julio (Tienda aparte). Guayaquil, 1946.

OBRAS INEDITAS:

HISTORIA

“LA IMPRENTA DE GUAYAQUIL INDEPENDIENTE” (1821—1822).

Catálogo bibliográfico, con reproducción facsimilar de los primeros impresos guayaquileños (Bibliografía histórica).

“PEDRO FRANCO DAVILA”.

(Biografía histórica del fundador del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid en el siglo XVIII, con documentación inédita).

“OLMEDO: EL PADRE DE LA PATRIA”.

(Notas para su biografía política en que se incorporarán los trabajos, ya publicados en periódicos y revistas, titulados: “Papeles inéditos de la revolución del 9 de Octubre de 1820”, “Ensayo Biográfico de la labor política de Olmedo” antes de 1825, o sea, antes del Canto a Bolívar”, “Muerte de Olmedo”. En EL TELEGRAFO de Guayaquil, 9,

13 y 20 de Octubre de 1935 y 16 de Febrero de 1936, páginas especiales y “Las Ediciones del Canto a Junín”. (En “Letras del Ecuador”, órgano de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, No 3, Mayo 1945).

POESIA

“SUAVE PATRIA”.

Segundo Romancero Guayaquileño y otros poemas.

“GUITARRA DE LA NOSTALGIA”.

Poemas de ausencia.

PROSA

“EL POETA RUBIO TALLADO EN EBANO”.

(Biografía de Medardo Angel Silva).

“OBRAS COMPLETAS DE MEDARDO ANGEL SILVA” (3 vols.)

Edición crítica de sus poesías y prosas. (Edición de la Casa de la Cultura Ecuatoriana).

“INFANCIA APACIBLE”.

(Memorias de la niñez).

CRONICAS

“NOTAS” POR “CABALLERO DE MONOCLE”.

(Selección de las mejores crónicas periodísticas del columnista de EL TELEGRAFO).

“ACOTACIONES” POR “UN OYENTE”.

(Crónicas parlamentarias de la Asamblea Nacional de 1944—45).

CONFERENCIAS

“EL PRECURSOR BEJARANO”.

(Conferencia biográfica del Coronel Jacinto Eustaquio Rodríguez Bejarano, pronunciada en la inauguración del curso escolar 1934—1935 del Colegio Nacional “Vicente Rocafuerte” de Guayaquil). (No publicada).

“LEGADA DE BOLIVAR A GUAYAQUIL EN 1822”.

(Conferencia histórica pronunciada en la inauguración del curso escolar de 1939—1940 del mismo Colegio). (No publicada).

Por benévolo mandato de la Presidencia de esta H. Asamblea Nacional Constituyente, cábeme el honroso encargo de llevar la palabra oficial en el homenaje que se rinde hoy, 6 de marzo, fecha centenaria de la revolución de 1.845, a uno de los hombres más ilustres que vieron la luz en nuestra República, al eximio poeta y excelso patriota don JOSE JOAQUIN OLMEDO, cuyo retrato viene desde hoy a tomar el sitio que con honor le corresponde entre los gobernantes constitucionales que han regido este pedazo de amado territorio que es el Ecuador.

¿Pero cómo rendirle el homenaje que se merece? ¿Cómo justificar el derecho histórico que posee de mostrar su amable efígie en este salón, recinto de la Constitución y de las Leyes, si aún su labor y su obra no se conocen íntegras, si aún su biografía completa, contemplada en su doble aspecto, la del poeta y la del patriota, no ha sido escrita; si los datos de su vida y sus escritos corren perdidos por las páginas de las "gacetas", "mercurios" y hojas sueltas de la época; de las revistas antiguas, de los epistolarios y archivos de los personales más célebres de la Independencia, de las ediciones "príncipe" de libros inencontrables y de los folletos más raros y difíciles del "maremagnum" de la bibliografía ecuatoriana. (1)

He aquí, señor Presidente y HH. Constituyentes, cómo, junto al inmerecido honor que se me ha dispensado, existe una infranqueable dificultad que es superior a las fuerzas de cualquier estudioso de Historia Patria, como quien os habla, por más empeño que en ello haya puesto. Todos estamos convencidos de que relatar la vida de Olmedo sería hacer su mejor elogio, sería rendirle el más franco homenaje. Pero ¿cómo hacerlo sin exceder los límites de una oración parlamentaria que no pretende ser erudita, ni quiere sobrepasar los términos de una extensión discreta? Dejemos a un lado al poeta y estudiemos solamente al patriota, enfocando a

(1) — En su calidad de Presidente del gobierno de Guayaquil Independiente, Olmedo sostuvo correspondencia oficial y personal con la mayor parte de los personajes de su época. No mencionaremos la conocida correspondencia habida entre el poeta y el Libertador Bolívar acerca del "Canto a Junín", pues esta ha sido publicada por varios autores (Clemente Ballén, Juan León Mera, Víctor Manuel Rendon). Tampoco las cartas en prosa y verso cruzadas entre Olmedo y su gran amigo Andrés Bello, ni una muy particular dirigida al Almirante Blanco Encalada, pues todas estas han aparecido en letras de molde, reproducidas, en época reciente. Nos referimos, más bien, a los oficios y partes que vieron la luz en el periódico órgano del gobierno independiente "El Patriota de Guayaquil", cuya colección incompleta hemos reconstruido personalmente, a través de los ejemplares encontrados en las bibliotecas de Lima (ya destruidos por el incendio), de Santiago de Chile, de La Plata, de Bogotá, de Buenos Aires, de Río de Janeiro, etc. También a los partes oficiales reproducidos en los periódicos oficiales de Buenos Aires, Santiago, Bogotá y Lima, de la época. A las cartas con Santander, del archivo de Bogotá; a las con San Martín, del Museo Mitre, etc., etc.; por sólo referirnos a la simple correspondencia oficial o particular de nuestro protagonista.

grandes rasgos los aspectos más destacados y menos conocidos de su actuación política, pues que en calidad de tal viene desde hoy a inspirar con su inmaterial recuerdo y su presencia en lienzo las mentes de los patriotas legisladores que tomen asiento en estas curules parlamentarias.

Si, dejemos a un lado al poeta, al grande e inmenso poeta que se alza solitario y gigantesco a manera de añoso y formidable ceibo, destacándose de entre todo el bosque de pequeños arbustos de la literatura patria. A un lado el primer poeta de la épica, no sólo ecuatoriana, sino americana, del siglo diez y nueve y de todos los tiempos de nuestro continente, a quien ya han rendido pleitesía los críticos de más prestigio en el mundo de las letras. Desde su contemporáneo, amigo y rival en el comercio de las musas, el sabio venezolano don Andrés Bello, hasta el analítico y meticoloso censor literario de las letras hispanoamericanas, el grande don Marcelino Menéndez y Pelayo, sin olvidar al otro crítico español don Manuel Cañete, ni al cubano Enrique Piñero, ni al chileno Miguel Luis Amunátegui, ni al peruano Manuel Nicolás Corpancho, ni a los colombianos Miquel A. Caro, Rafael Pombo y J. M. Torres Caicedo, ni al argentino Juan María Gutiérrez, primer editor de sus poesías completas, ni a los críticos nacionales don Juan León Mera, Fray Vicente Solano y el Dr. Remigio Crespo Toral. Por no mencionar a quienes todavía viven y han estudiado o tienen en estudio su obra poética, destacándose entre ellos dos ilustrados sacerdotes: el Rvdo. P. Francisco Vázquez, autor del más completo estudio de "Olmedo y sus obras" y el Rvdo. P. Aurelio Espinoza Pólit, quien publicará, dentro de breves semanas, la recopilación más acabada de todas las poesías y el ensayo más perfecto del poeta, en un tomo de la colección de clásicos ecuatorianos, editado por la "Casa de la Cultura", que ya estamos esperando con ansiedad. (2)

Trataremos sólo de rehacer la personalidad política del patriota a través de los datos biográficos que nos han proporcionado los historiadores nacionales don Pablo Herrera y don Pedro Carbo, autores de breves biografías que corren impresas en dos folletos rarísimos: don Juan León Mera en su célebre "Cartas Sobre Olmedo", dirigida a don Manuel Cañete y perdida en las páginas de una revista añeja; don Clemente Ballén en sus "Datos y noticias acerca de Olmedo" que precede a la mejor recopilación de las poesías del guayaquileño impresas a fines del siglo pasado: don Manuel J. Calle, don Camilo Destruge, don José Gabriel Pino Roca, don Modesto Chávez Franco y otros historiadores en libros de cró-

(2) — El volumen de la colección de Clásicos Ecuatorianos, conteniendo las Poesías Completas de Olmedo — no sólo todas las conocidas, en sus variadas versiones, sino una infinidad de inéditas — apareció en efecto, unos meses después de pronunciado este discurso. El trabajo de recopilación, estudio crítico y presentación de las Poesías Completas de Olmedo, realizado por el Rvdo P. Aurelio Espinoza Pólit S. J., es definitivo. El mismo autor prepara actualmente el segundo volumen de Prosas, que se espera sea tan completo como el de las poesías.

nicas y leyendas de divulgación histórica, autores de una época ya más cercana a la nuestra (3).

En la imposibilidad de consultar todas las proclamas y leyes dictadas por el político, que andan dispersas en las escasas páginas de los primeros impresos guayaquileños de 1.821 a 1.822, como las de "El Patriota de Guayaquil", primer periódico porteño; y en las de las hojas hebdomadarias aparecidas de 1.824 a 1.847, como "La Balanza" o el "Seis de Marzo", periódico oficial del gobierno revolucionario de 1.845, vamos a tratar de bosquejar la vida de Olmedo enfocando su preferencia, su actuación constitucional de 1.820 a 1.822 y siguiendo en el resto, brevemente, sólo la línea de su pasión patriótica, de su actuación en la política de su hora que tuvo que seguir muy a su pesar y contrariando la esencia de apacible carácter.

Porqué Olmedo no gustaba de la política, Mera nos dice textualmente, respecto a él:

"Olmedo, filósofo, amante del hogar y de la vida sosegada, no gustaba mucho de la política y tomó parte en ella solo en fuerza de la necesidad". Y más adelante el mismo autor observa:

"Si su ambición hubiese sido más activa en el campo de la política y de las letras, la historia habría llenado muchas páginas con el nombre de Olmedo. "Y, sin embargo, agregamos, a pesar de su actitud ponderada, la historia de las letras y la historia del Ecuador están llenas del nombre de Olmedo. Así lo confirma el certero juicio del Dr. Remigio Crespo Toral cuando escribe, con motivo del primer centenario del 9 de Octubre de 1.820.

"En los cien años que quedan atrás no obstante haberse levantado aquí otros varones eminentes, Olmedo es aún cima que preside la grandeza nacional". Y agrega: "En espacio mayor de extenso horizonte y ecos que repitan y prolonguen la fama pregonera, él habría estatura más alta; la magnitud del país hace también la magnitud del hombre. Y este noble espíritu fué también y ante todo, un hermoso corazón, que se colmó todo entero con el amor de la Patria, no siquiera de la Patria grande y gloriosa—la malograda Colombia—sino de la Patria pequeña, donde gustó el genio ocultarse bajo el rosal, para libar la miel de su jardín, a la margen del maravilloso río, "sombreado de naranjos y opacos tamarindos" (4).

(3) — También el autor de este discurso se ha ocupado varias veces de exaltar la personalidad de Olmedo, ya como poeta, ya como político, ya como patriota, según se podrá apreciar en el apéndice de este trabajo donde figura una lista de monografías, artículos, poemas y notas sobre Olmedo y su obra, originales del propio autor de este discurso.

(4) — Crespo Toral, Dr. Remigio: "Olmedo. Contribución al centenario del 9 de Octubre de 1820 — Quito, El Progreso, 32 págs. 1921.

Niño aún de 9 años de edad, en esta perinculita ciudad de Quito donde su padre, el capitán español Don Miguel Agustín de Olmedo le había traído a estudiar—puesto que en Guayaquil, el gobierno español no había establecido escuelas primarias o de primeras letras ni secundarias—encuentra el niño Olmedo a un hombre maduro, su profesor en el Colegio de San Fernando, el precursor de la independencia ecuatoriana Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo y también a otro niño como él, compañero de estudios, cuyo talento vence todos los obstáculos que le opone su ilegítima cuna en un medio retrógrado y prejuiciado: el brillante quiteño José Mejía del Valle. Ningún historiador ha podido probar documentalmente esta memorable conjunción de futuros pro-hombres de la historia de la libertad ecuatoriana, pero respetables escritores como don Juan León Mera y el Rvdo. P. José Le Gohuir y Rodas consignan el hecho y lo dan por verídico (5.)

Después de tres años, concluidas sus labores escolares quiteñas, el joven guayaquileño partió a cursar las superiores en la primera Universidad de Hispanoamérica, en los virreinales claustros del colegio de San Carlos de Lima, donde se graduó de doctor en Leyes en 1.806, obteniendo la Cátedra de Digesto. Antes había rendido un examen público en la Real Universidad de San Marcos acerca de Filosofía y Matemáticas. Estudioso de los clásicos griegos y latinos, en especial de Homero y Virgilio, el poeta adolescente se dá a conocer publicando sus primeros poemas, la Elegía "En la muerte de doña María Antonia de Borbón" y su célebre oda titulada "El Arbol". El poeta cuenta apenas veinte y nueve años de edad cuando publica, en 1.809, este magnífico poema heroico, pero desde ese instante entra con paso firme en el olimpo literario de las letras en lengua castellana. (6)

Al poco tiempo regresa a su nativo Guayaquil y emprende un corto viaje a México acompañando a su tío don José de Silva, viaje del que queda constancia impresa por la edición mejicana de su célebre oda antinapoleónica. (7)

Casi al regresar a Guayaquil, Olmedo tiene que emprender de nuevo un largo viaje, esta vez a la Madre Patria y en calidad de Diputado elegido por la provincia de Guayaquil, a las Cortes de Cádiz, convocadas en vista de la invasión francesa y de la anómala situación política que se presenta con los reyes Carlos IV y Fernando VII, prisioneros de Napo-

(5) — También el P. Francisco Váscónes en su estudio "Olmedo y sus obras", pág. 8, al hablar acerca de los estudios realizados por el niño en Quito, menciona "el empeño que don Eugenio Santa Cruz y Espejo, uno de los ingenios más despiertos e ilustrados de la época, puso en el adelantamiento literario del niño Olmedo y del joven José Mejía".

(6) — Dice Marcelino Menéndez y Pelayo, en su "Antología de Poetas Hispano-americanos", vol. III, Madrid, 1928, pág. CXXVIII: "Las dos poesías juveniles, están escritas con mucha desigualdad de estilo (especialmente El Arbol), pero deben conservarse... porque abundan en hermosos versos y presentan ya muy firme y caracterizada la manera del poeta, y aún algunas ideas e imágenes que aprovechó y mejoró luego".

(7) — Figura en la bibliografía de "La Imprenta en México" de Don José Toribio Medina.



EL AUTOR PRONUNCIANDO SU EXEGESIS

El autor de esta obra, Dr. Abel Romea Castilla pronunciando el discurso de elogio a Olmedo, en su carácter de presidente constitucional del gobierno independiente de Guayaquil (1820—1822), en la sesión solemne de la Asamblea Nacional Constituyente de 1944—45, en el momento de descubrir el retrato de Olmedo, al conmemorarse el primer centenario de la revolución del 6 de Marzo de 1845.

león e internados en Francia y el rey extranjero, José I, en el Palacio Real de Madrid. También otro joven guayaquileño, su amigo y compañero de la infancia, don Vicente Rocafuerte, es designado Diputado a las Cortes provincia, pero muy poco llega a concurrir a ellas, dedicándose, más bien, a viajar de estudio por toda Europa. Olmedo encuentra en Cádiz a su compañero de infancia quiteño, a don José Mejía Lequerica, a quien han nombrado Diputado Suplente por Santa Fe y a otro quiteño, el ilustre don Manuel Matheu, Conde de Puñonrostro. Mejía Lequerica brilla por su elocuencia y compite con el "divino" Argüelles, con el atildado Martínez de la Rosa y el eminente Juan Nicasio Gallego. Olmedo, en cambio, labora en silencio, imponiéndose por su sabiduría y logrando que sus laboriosos y patrióticos méritos le sean reconocidos, al ser nombrado: primero, Secretario de las Cortes; luego, uno de los comisionados para redactar la Constitución liberal y, finalmente, elegido individuo de la diputación permanente. Su firma, junto con las de Mejía y Puñonrostro constan en el documento "doceañista" en la Constitución Española promulgada el 19 de Marzo de 1.812. (8).

Este es el comienzo de su firme actitud que pudiéramos llamar "constitucionalista", ya que cúpole la suerte de participar en la estructuración de seis constituciones: la "doceañista" de Cádiz de 1.813, la de Guayaquil independiente de 1.820, la de Lima de 1.823, y las ecuatorianas de Riobamba de 1.830, de Ambato de 1.835 y de Cuenca de 1.845. Como Diputado liberal "inclinado a las doctrinas volterianas", como dice Mera, actuando en calidad de miembro de la diputación permanente concurre a dictar el célebre decreto de 2 de Febrero de 1.814 en que se desconvenció el tratado de paz suscrito entre el repuesto rey español Fernando VII y el expulsado usurpador Napoleón. Pertenece también a ese grupo de "constitucionalistas" que se oponen al "absolutismo" de Fernando VII y que prometen reconocerle como Rey de España solamente si jura respetar la Constitución liberal de Cádiz. El Rey disuelve las Cortes y persigue a los liberales y Olmedo tiene que refugiarse hasta poder escapar con dirección a su amado Guayaquil. Antes de que las Cortes dejaran de sesionar tiene el pesar de ver morir a su amado compatriota el quiteño Mejía, víctima de la fiebre amarilla. Olmedo escribe de su propia mano, con lágrimas en los ojos, el epitafio del amigo, así como más tarde escribirá las inscripciones de los monumentos que indicarán la ubicación de los campos de batalla de Junin y Ayacucho (9).

(8) — A esta constitución la llamaron los liberales doceañistas "La Pepa", por haber sido promulgada el día de las Joeslinas, de ahí el grito subversivo, en tiempos del absolutismo de Fernando VII, de "¡Viva la Pepa!"

(9) — El texto del epitafio de Mejía Lequerica, escrito por Olmedo, figura en la introducción de sus Poesías, publicado por Clemente Ballén. La introducción con el título de "Datos y Noticias" va firmada por C. Ballén. El epitafio en referencia se reproduce en las páginas XIII-XIV. Los epitafios de Junin y Ayacucho, creemos haberlos visto en el Museo Mitre de Buenos Aires, entre otros papeles referentes a Olmedo.

Por ser su actuación en las Cortes de Cádiz la verdadera iniciación de Olmedo en las lides políticas, vale la pena que detengamos un breve instante a estudiarla. Olmedo no fué orador. Dice a este respecto don Clemente Ballén en sus "Datos y noticias" sobre el poeta que anteceden a su recopilación de poesías publicadas en París en 1.896: "Ni por cualidades físicas, ni por el género de sus talentos, estaba llamado a ser un gran orador parlamentario, pero no rehuía tomar la palabra cada vez que era necesario y en la sesión del 12 de Agosto de 1.812, discutiéndose la abolición de los servicios forzados que con el nombre de mitas imponía la administración colonial a los indios en algunas partes de América, pronunció un gran discurso, que ha sido después impreso varias veces y cuya síntesis se encuentra en esta frase que le sirve de epígrafe:

"Es admirable que haya habido en algún tiempo razones que aconsejen esta práctica de servidumbre y de muerte, pero es más admirable que haya habido reyes que la manden, leyes que la protejan y pueblos que la sufran".

Esta magnífica pieza oratoria, de fondo tan humanitario, que logró que el injusto y opresivo impuesto de las mitas que pagaban los infelices indios americanos fuese abolida, a pesar de lo que asevera Ballén, ha sido publicada muy pocas veces en su integridad. La primera edición la hizo en Londres don Vicente Rocafuerte, quien en el prefacio escribió patéticamente:

"Mis entrañas se han conmovido leyendo la oración que en el Congreso Nacional (de España) pronunció un sensible americano! ¡Levantaos, oh amables hijos del Sol, levantad en vuestros dulces y patéticos yaravies, el nombre de vuestros Representantes! ¡Oh! ¡pueda mi alma embriagada de placer ver entre ellos el nombre de mi amigo Olmedo!"

Dos veces más ha sido publicado íntegramente el Discurso de las Mitas de Olmedo: en 1.896, en la edición de Prosistas Ecuatorianos de Pablo Herrera y en 1.937, en una de las hojas periódicas que dedicáramos al estudio de algunos aspectos de la vida y de la obra poética y patriótica de nuestro insigne pro-hombre. (10).

Mera también opina acerca de la condición negativa de Olmedo para la actuación parlamentaria y dice:

"Olmedo escribía con elocuencia, pero no tenía disposiciones para la oratoria; su voz era apagada y sus maneras timidas, aunque no por esto se ha de creer que no tenía valor. Esa timidez le venía, en mi concepto, de su extremada bondad y modestia que le hacían recelarse de ofender a las personas con quienes trataba o de parecer presuntuoso".

(10) — Nuestro trabajo se tituló "Olmedo, orador y defensor de la raza indígena" (Página del diario quayaquileño "El Telégrafo" del domingo 20 de Octubre de 1935.) página 5.

El civilista, hombre respetuoso de la voluntad de los pueblos, que desea, antes que otra cosa, que toda revolución se encauce en líneas legales, fué proclamado popularmente Jefe Civil de la Provincia Independiente de Guayaquil en la madrugada del 9 de Octubre de 1.820 en que su ciudad natal rompió las cadenas que la sujetaban a la Metrópoli. El primer acto del Gobierno de Olmedo patentiza su democraticismo: convocó por un bando al pueblo para las 10 de la mañana de ese mismo día, declinó el alto cargo que le había sido conferido al calor del entusiasmo, hizo nombrar una Junta de Gobierno, de la que él no formaba parte y consiguió que convocasen para un mes después a los Representantes de todo el territorio insurrecto, a fin de que se dictase un estatuto constitucional y se designase un Gobierno estable para un periodo limitado de antemano.

Comenta Destruge:

"Nada más justo y arreglado a los principios republicanos; puesto que si se había declarado la libertad de los pueblos bajo el régimen de tales principios, era indispensable comenzar por hacer efectivo el de la representación genuina de los pueblos, al delegar éstos el ejercicio de la soberanía en la diputación designada para formar el Colegio Electoral, que debía ser el Cuerpo Legislativo llamado a dictar el pacto social o Carta Política de la Provincia y organizar, a la vez, el Poder Ejecutivo para el Gobierno Nacional". (11).

El 11 de Noviembre de 1.820 se reunió el Colegio Electoral o Poder Constituyente convocado por Olmedo. Asistieron 57 diputados, correspondiendo casi la tercera parte de la representación a la ciudad de Guayaquil y las dos terceras partes al territorio adherido al movimiento libertario del 9 de Octubre. Acudieron representantes de Babahoyo, Caracol, Baba, Pueblo Viejo, Ventanas, Palenque, El Estero, Balzar, Daule, Santa Lucía, Yaguachi, Balao, Puná, Machala, El Morro, Chongón, Colonche, Chanduy, La Punta de Santa Elena, Ipijapa, Montecristi, Charapotó, Pichota, Canoa y Guayaquil. El primer acto de la Legislatura fue nombrar Presidente de ella a Olmedo y Secretario a José de Antepara, ambos, diputados por Guayaquil. Estos a su vez, presentaron con fecha 11 de Noviembre, el texto de la Constitución o "Reglamento Provisorio de Gobierno", como entonces se llamó, que consta de 20 artículos y puede ser considerada como nuestra Primera Carta Política ó Ley Fundamental, pues que fué aprobada por un Cuerpo Constituyente integrado por 57 representantes de un vasto territorio que comprende hoy las provincias de Guayas, El Oro, Los Ríos y Manabí y rigió por espacio de casi dos años, del 11 de Noviembre de 1.820 al 30 de Julio de 1.822. (12)

(11) — Camilo Destruge. "Guayaquil — Revolución de 6 de Octubre y Campaña Libertadora de 1820—22" — Tercera Parte. — IV — Pág. 203.

(12) — O sea desde el día de su promulgación hasta que Guayaquil dejó de ser una república independiente, al ser incorporada por Bolívar a La Gran Colombia.

Conocemos también el llamado "Documento de Oro" descubierto por el paciente investigador Don Celiano Monge: el "Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito", considerado como la "Constitución del Estado de Quito, de 1.811—1.812". El acta de instalación de dicho Congreso está firmada por el Obispo revolucionario Ilmo. Don José Cuero y Caicedo, en su calidad de Presidente y por el Marqués de Selva Alegre, como Vicepresidente y por los representantes de entidades, tales como el Ayuntamiento, el Cabildo Eclesiástico, el Clero Secular, el Cuerpo Regular, la Nobleza y diferentes barrios de Quito; las parroquias de Santa Bárbara, San Marcos, San Roque, San Blas; así como también las ciudades y "sus pueblos" de Ibarra, Riobamba, Latacunga, Ambato, Alausí y Guaranda. Según confesión del propio descubridor del valioso documento:

"No todos los nombrados suscribieron la Constitución dada en el Palacio del Reinado de Quito a 15 de febrero de 1.812, porque unos desempeñaban a la sazón comisiones fuera del Congreso y otros por espíritu de partido se separaron de él, quedando reducida la Asamblea a sólo los miembros del bando montufarista".

La comparación de un documento y otro, la Constitución de Guayaquil de 1.820 y la de Quito de 1.812 darían lugar a un largo y debatido estudio de historia interna, en la que nosotros no queremos entrar en este momento, ni creemos sea esta la oportunidad de hacerlo. Ambos documentos son sagrados para la Historia y merecen nuestro respeto de ecuatorianos, pero para que podamos darnos ligera cuenta de uno y otro, aclararemos que, de acuerdo con el Art. 1º de la de Guayaquil:

"La provincia" se declara "libre independiente", estableciendo que "su religión es la católica; su gobierno es electivo y las leyes las mismas que regían últimamente en cuanto no se opongan a la nueva forma de Gobierno establecido".

En el Art. 2º se establece que:

"La Provincia de Guayaquil se declara en entera libertad para unirse a la grande asociación que le convenga de las que se han de formar en la América del Sur".

Nótese como se habla de asociación y no de nación alguna.

En el Art. 4º se instituye:

"El Gobierno residirá en tres individuos elegidos por los electores de los pueblos y entenderá en todo lo gubernativo y económico de la administración pública".

Con respecto al Poder Legislativo en el Art. 19º se fija que:

"La representación provincial se convoca por el Gobierno cada dos años en el mes de octubre o antes si la necesidad lo exigiese".

Por su parte la Constitución de Quito establece en su Art. 1º que:

"Las ocho provincias libres representadas en este Congreso. . . . formarán para siempre el Estado de Quito. . . . sin que por ningún motivo ni pretexto puedan separarse de él ni agregarse a otro Estado. . . ."

El Art. 2º dice:

"El Estado de Quito es y será independiente de todo otro Estado y Gobierno".

El Art. 3º:

"La forma de Gobierno será siempre popular representativa".

El Art. 4º:

"La religión católica. . . . será la única religión del Estado".

El Art. 5º:

"En prueba de su antiguo amor y fidelidad reconoce y reconocerá por su Monarca al Señor Don Fernando VII, siempre que se libre de la dominación francesa. . . . y pueda reinar, sin perjuicio de esta Constitución".

La Constitución de Guayaquil es aprobada por 57 diputados, la de Quito, sólo por 12 del grupo "montufarista". Más adelante hemos de interpretar los artículos referentes a la posible anexión de la provincia de Guayaquil a cualquiera de las "grandes asociaciones que le convenga y se han de formar en la América del Sur". (13)

El Colegio Electoral de Guayaquil nombró una nueva Junta Triunvira que es el primer gobierno constitucional que rige en nuestro territorio. La presidió Olmedo y la integraron Francisco María Roca, Vocal para entender lo administrativo-civil y el Coronel Rafael M. Jimena, Vocal Encargado de los Asuntos Militares. El primer acto del Gobierno de Olmedo fué destituir y apresar al Jefe Militar de la Provincia, el peruano Coronel Gregorio Escobedo, acusado de toda clase de abusos, de incautación de los fondos de los españoles residentes en la provincia a los que desterró al Chocó, posesionándose de sus bienes, sin ingresar los fondos al Erario. Igualmente se le acusó de haber impedido la reunión del Colegio Electoral con fines absolutistas. Escobedo fué expulsado de la provincia y casi un año después Olmedo, en decreto de 26 de octubre de 1.821, declaró la fecha de reunión del Cuerpo Legislativo, el 8 de noviembre, como fiesta cívica, ya que en ella según sus palabras textuales:

(13) — El texto del "Reglamento Provisorio de Gobierno", suscrito por Olmedo consta en Clemente Ballén, ob. cit. pp. XIX-XXIII y en Destruge, ob. cit. pp. 205-207. La Constitución de 1812 sólo ha sido publicada, que nosotros sabemos, por Don Caliano Monge, en el folleto titulado "Documento de Oro". Como un complemento a este discurso, reproducimos el "Reglamento Provisorio de Gobierno" en el Apéndice I.

"Por primera vez pronunció libremente su voluntad el pueblo de Guayaquil y puso los cimientos de su libertad política". Ordenando para la celebración de tal aniversario, además de la misa solemne, salva general, repique e iluminación, que se colocase "con grandes caracteres" una inscripción en la Sala Capitular con estas palabras:

GUAYAQUIL INDEPENDIENTE EN 9 DE OCTUBRE: GUAYAQUIL, LIBRE EN 8 DE NOVIEMBRE DE 1.820".

Por desgracia, dicha inscripción no consta en el Municipio porteño, seguramente por desconocimiento histórico. (14)

El Gobierno de Olmedo, desde 1.820 a 1.822, se ciñó a los preceptos constitucionales del Estatuto ya conocido como quedó establecido por la legal declaración del Segundo Colegio Electoral reunido en Guayaquil el 28 de julio de 1.822, el mismo que declaró justa la anexión de la ciudad y provincia a Colombia que ya de hecho había realizado el Presidente de Colombia, General Bolívar, tres días después de su llegada a Guayaquil, el 13 de julio de 1.822. Podemos, pues, con toda justicia, considerar a Olmedo como el Primer Mandatario Constitucional que tuvimos en nuestro país porque en calidad de tal gobernó por el lapso de cerca de dos años, ciñendo la banda albiceleste, cuyos colores fueron los oficiales de los primeros años de la República y tornaron a ser considerados como oficiales por los "marcistas", de 1.845 hasta que regresado el General Flores a defender los derechos territoriales ecuatorianos llamado por su amigo y Presidente, García Moreno, éste oficializó nuevamente el iris colombiano por decreto expedido en Guayaquil el 26 de Septiembre de 1.860. (15)

Y aquí llegamos a un punto delicado de la historia patria que es necesario aclarar, si fuera posible, definitivamente. Por varios historiadores, entre ellos el peruano Corpancho y aún por alguno nacional como Pablo Herrera, se ha llegado a insinuar que el gran guayaquileño fué partidario de la incorporación de Guayaquil al Perú. Nada más falso. En primer lugar, en 1.822 en que nuestro territorio fué independiente en su totalidad, el Perú como nación no existía y mal podía un país libertado pretender incorporarse a otro que sólo alcanzó su total liberación, dos años después en 1.824, en los campos de Junín y Ayacucho donde las armas grancolombianas al mando de Bolívar y Sucre sellaron la libertad del Pe-

(14) — Este dato no figura en ninguno de los libros históricos escritos acerca de Guayaquil y fué descubierta personalmente por nosotros en un número de "El Patriota de Guayaquil", del cual no existe ejemplar en territorio ecuatoriano. Atribuimos a este desconocimiento el que dicha inscripción no figure en la Sala Capitular del Cabildo guayaquileño.

(15) — El iris colombiano fue la bandera ideada por Miranda, y es la misma que hoy hermanan con fraterno símbolo a los tres países grancolombianos: Venezuela, Ecuador y Colombia. Pero la bandera que llevaba en sus manos el héroe máximo ecuatoriano, Abdón Calderón, no era el iris colombiano, sino la bandera azul y blanca de Guayaquil independiente que flotó en Pichincha junto con la colombiana de las fuerzas de Sucre.

riú y la de toda América. De haber querido la provincia de Guayaquil incorporarse, no al Perú sino al pequeño territorio llamado de puertos intermedios que en octubre de 1.820 habían podido arrancar la expedición libertadora de San Martín y Cochrane a las poderosas fuerzas españolas virreinales que les oponían resistencia en tierra peruana, lo habría hecho sin que nadie hubiese osado protestar o sorprenderse. Por el contrario, Olmedo envía la goleta "Alcance" al mando de Don José de Villamar a comunicar a San Martín que la provincia se había declarado independiente y en oficio firmado en la Sala de Ayuntamiento a 10 de octubre de 1.820 y el primero de su independencia, dice el Protector del Perú:

"Nuestros puertos, como nuestros brazos están abiertos para nuestros hermanos y amigos que DEBEN AYUDARNOS A MANTENER NUESTRA RESOLUCION".

Y termina diciendo:

"Este Ayuntamiento patriótico se adelanta en poner en conocimiento de Vuestra Excelencia este glorioso suceso, por lo que pueda interesar a sus operaciones militares y para que una ARMONIOSA COMBINACION apresure el destino de la América".

El Almirante Cochrane fué el primero en conocer la satisfactoria nueva de la revolución octubrina y tanto él como San Martín rindieron honores a los colores y estrella de la nueva república independizada por el esfuerzo de sus propios hijos. (16)

También al Presidente de Colombia, General Bolívar, se le comunicó con igual cortesía y con la misma finalidad revolucionaria la buena nueva de la independencia de Guayaquil, con fecha 13 de Octubre de 1.820. Bolívar sitiaba Pasto con ningún éxito, por lo que le pareció excelente franquear a los sitiados por la retaguardia; aprovechando de la oportunidad que el puerto amigo de Guayaquil le deparaba. Inmediatamente envió a Mires con tropas y tras de él a su lugarteniente el General Sucre, a quien por primera vez se le confiaba el mando absoluto de una campaña. Por su parte San Martín envió también a dos oficiales: a su edecán Rufino Guido y a Don Tomás de Luzuriaga. Ambos libertadores, el del sur y el del norte, estaban empeñados en aprovechar de la favorable coyuntura que les deparaba Guayaquil para adelantar y asegurar el éxito de sus respectivas campañas. Tanto Bolívar en su calidad de Presidente de Colombia, como San Martín en la de Protector del Perú reconocieron al Gobierno Independiente de Guayaquil y celebraron los tratados de 15 de mayo de 1.821 entre Olmedo y Bolívar y el 30 de diciembre de 1.820 entre Olmedo y San Martín. (17)

(16) — Consta en el pintoresco relato de Villamil, en su obra "Reseña Histórica" de la cual se han hecho varias ediciones.

(17) — Figuran en las páginas de "El Patriota de Guayaquil" de 1821 a 1822.

Cuando triunfante la campaña libertadora en el resto del territorio que hoy forma el Ecuador por la batalla final ganada por Sucre en las faldas del glorioso Pichincha, sobrevino el problema de la situación geográfica y política de Guayaquil. Olmedo se mantuvo firme por la independencia de esta nación.

Desde Babahoyo, con fecha 23 de diciembre de 1.821, el General Sucre escribe a Santander, una carta que revela la esencia de la cuestión y cual es la actitud firme de Olmedo de mantener independiente su ciudad y vasta provincia. Escribe Sucre:

"En Guayaquil se han suscitado "los partiditos", pero la generalidad de la provincia está por nosotros y anhelan su reunión; algunos quieren ser independientes (pobres diablos) soberanos y absolutos y formar una masita de Nación en medio de los Estados. Hay cosas muy buenas entre esta gente, como teníamos entre nosotros allá en tiempo de entonces". Más adelante dice: "Hay mucha gente buena, pero la hay muy mala también..... Si en lugar de las instrucciones que traje, me hubieren mandado que incorporara de hecho la Provincia de la República, tal vez la cosa no estaría en tanta broma".

Termina la carta, manifestando claramente quien es el autor de este proyecto de independencia cuando recomienda Sucre a Santander:

"Escribale usted al señor Olmedo y particularmente y con amistad, pues es muy buen sujeto".

También Joaquín Mosquera escribe a Santander desde Guayaquil con fecha 29 de marzo de 1.822 y refiriéndose a nuestro pro-hombre dice:

"Ya he dicho a Ud. que no sé cuál es la opinión de Olmedo, pero lo veo tan amigablemente unido con sus compañeros, que me inclino a creer que su opinión está por la independencia y su conducta y poca palabra apoyan este concepto".

En esos días Lord Cochrane había recalado en el estuario del Guayas, magnífica oportunidad para que quien hubiera sido partidario del Perú hubiese pedido auxilio al Almirante inglés a que apoyase la incorporación a ese país en vía de libertarse. (18).

No, Olmedo no fué partidario de la incorporación de la pequeña república, ni a Colombia, ni al Perú. El P. Le Gohuir está en lo cierto cuando haciendo el elogio de aquel a quien llama "El Gran Ciudadano" dice de él:

(18) — Lord Cochrane, era entonces jefe de la escuadra de la Expedición Libertadora del Perú comandada por el Gral. Don José de San Martín y, aunque en desacuerdo con este, pudo muy bien anexar Guayaquil al Perú, si ese hubiera sido el deseo de los guayaquileños en ese instante.

"Olmedo nunca desdijo en lo mínimo la omnimoda confianza del brillante prestigio y amor de sus conciudadanos. Defendió la autonomía del Estado, contra el mismo Bolívar, y con toda resolución rechazó siempre la anexión proyectada a Colombia, satisfecho tan sólo con la independencia de la patria bajo la protección de los libertadores de Colombia y Perú"

A fin de que fuese el pueblo de la misma provincia quien decidiera su suerte como nación, con fecha 19 de junio de 1822, posterior a la victoria de Pichincha y a la incorporación de los pueblos de Quito a la Gran Colombia, Olmedo convocó la segunda reunión del Colegio Electoral de la provincia, de acuerdo con el Art. 19 de la Constitución por la que se regía la pequeña República desde noviembre de 1820. En el segundo considerando de esta convocatoria se indica que uno de los motivos de la reunión es:

"La pronta declaración de la Provincia sobre la actitud política que más le convenga respecto a los grandes Estados que nos rodean, dando al mismo tiempo una forma estable a las instituciones que se adoptaron provisionalmente".

Guayaquil debería pues resolver su independencia o su dependencia.

A fin de que no haya presión alguna o fuerza sobre el ánimo de los diputados se establece en el Art. 6º del Decreto que:

"Por ningún pretexto existirá en el territorio de la Provincia fuerza alguna armada de los Estados amigos, al abrirse las sesiones del Colegio Electoral".

En el Art. 7º se dispone, con el mismo objeto que:

"Los cuerpos de la guarnición de esta plaza (Guayaquil) saldrán de la capital a un punto señalado de donde no serán removidos sin orden del Colegio Electoral".

Añadiéndose que:

"El servicio de la plaza se hará por la guardia civil". (19)

El Colegio Electoral debía reunirse el 28 de julio, pero el 11 de ese mismo mes hizo su espectacular arribo el Presidente de Colombia con 3.000 soldados y desde su llegada pronunció un discurso despectivo para la Junta y quienes preconizaban la independencia. Olmedo y sus compañeros de Gobierno se retiraron visiblemente disgustados y el General Bolívar, en ademán cortés, envió un edecán a desagraviarle, pero como Olmedo preguntase si lo hacía en su calidad de Presidente de Gobierno, como simple persona o a toda la Junta, Bolívar le mandó decir que sólo desagraviaba a él personalmente, a Olmedo,

"Cuyo genio respetaba y no su empleo".

(19) — Este reglamento se publicó en "El Patriota de Guayaquil" de días anteriores a la llegada de Bolívar, Presidente de Colombia.

Tres días más tarde, el 13 de julio la bandera azul celeste y blanca fue arriada e izada la de Colombia en el gran mástil del puerto. Al mismo tiempo, Bolívar acogió la petición de los partidarios de la incorporación a Colombia y envía un oficio a la Junta de Gobierno comunicándole que habían cesado en sus cargos. El 26 de julio, velas blancas aparecen frente a la Puná. Es el General San Martín, Protector del Perú que llega a Guayaquil, sorpresivamente, interesado por la suerte de la provincia y encuentra que Bolívar según su propia expresión, "le ha ganado de mano". Después de 48 horas, San Martín retorna derrotado a Lima dispuesto a renunciar el mando del Perú y a emigrar a Europa. Con él marchan todos los partidarios de la independencia, los miembros de la Junta y al rededor de 200 personas conspicuas de la ciudad que se exilan en señal de protesta. Olmedo escribe a Bolívar una patética carta, rebosante de amargura en que estampa estas frases:

"Yo puedo equivocarme; pero creo haber seguido en el camino que ha terminado mi administración la senda que me mostraban, la razón y la prudencia: esto es, no oponerme a las resoluciones de usted para evitar males y desastres al pueblo: y no intervenir ni consentir en nada para consultar a la dignidad de mi representación.

"Yo tomo, pues, el único partido que puedo: separarme de este pueblo mientras las cosas entran en su asiento y los ánimos recobran su posición natural".....

"Yo me separo, pues, atravesado de pesar, de una familia honrada que amo con la mayor ternura, y que quizás queda expuesta al odio y a la persecución por mi causa. Pero así lo exige mi honor. Y el gran patriota, presa de la mayor contrariedad y desengaño concluye:

"Mi patria no me necesita; yo no hago más que abandonarme a mi destino".

El gran historiador nacional Pedro Fermín Cevallos es uno de los que con mayor certeza han alcanzado a comprender y justificar con mejores razones la conducta de Olmedo tan mal comprendida en ese entonces y aún hasta ahora. También Clemente Ballén, el Padre Le Gohuir y el Dr. Remigio Crespo Toral han comprendido y justificado plenamente a Olmedo. Las palabras de estos sabios justos escritores de sólido prestigio, nos relevan de más explicaciones al respecto para echar por tierra de una vez por todas el falso cargo de la "peruanofilia" política de Olmedo. (20.)

(20) — Olmedo sintió siempre una gran simpatía hacia Lima, en cuya Universidad se había educado, pero nunca pensó en que su "republiquita" debiese anexarse a ningún otro país vecino, ni a Colombia, ni al Perú. El fue quien primero concibió la idea de estado independiente, del territorio de la antigua Audiencia de Quito y lo expuso claramente mencionando que, aunque pequeña en extensión, ese territorio podría ser "como un estado aneático entre Perú y Colombia". Por eso, con justicia, debe considerárselo como "El Padre de la Patria Ecuatoriana", porque ningún otro ecuatoriano la concibió libre e independiente como él.

Habiendo pasado Olmedo al Perú que se hallaba en vías de luchar aún por su independencia, presta su experiencia personal y política, así como más tarde lo harán en lo militar Bolívar, Sucre, Lamar, etc., para estructurar la primera carta fundamental que va a ser expedida en Lima en 1.823. Es aceptado en el Congreso patriota reunido en Lima como diputado suplente por el departamento de Puno, a pesar de su reconocida nacionalidad guayaquileña. Un año después, vistas todas las dificultades que se presentan para encontrar un jefe que se enfrente al Virrey español hecho fuerte en la sierra peruana, el Congreso decide enviar a Olmedo y Sánchez Carrión a Quito para pedirle que pase con sus lugartenientes y soldados grancolombianos a dirigir la total independencia del Perú. Los dos rivales de 1.822 se entrevistan de nuevo y pronuncian discursos protocolares y corteses que han sido impresos en su totalidad. (21)

Bolívar acepta la invitación del Congreso del Perú que se le ha transmitido por boca de Olmedo, y consigue, poco después, las resonantes y concluyentes victorias de Junín y Ayacucho que dan la independencia al Perú y terminan la lucha pro-independencia de América. El poeta, ya reconciliado con el Libertador, escribe su célebre canto épico a dichas victorias. Bolívar apreciando sus merecimientos, le designa para Ministro del Perú en Londres, así como Rocafuerte había sido Encargado de Negocios de México en la misma capital, sin que ello significase renunciamiento alguno de nacionalidad, pues la unidad continental era más verdad entonces que ahora y eran muy pocos los hombres suficientemente preparados para desempeñar cargos diplomáticos o políticos. Olmedo solicita permiso al Vicepresidente de Colombia, en su calidad de ciudadano gran colombiano, para aceptar el nombramiento que el propio Presidente de Colombia le ha propuesto. El permiso es concedido y consta publicado textualmente por Ballén. (22)

Ya en Londres en 1.827 publicó la tercera edición de su "Canto a Junín"—la primera apareció en Guayaquil en 1.825 y luego se hizo una nueva "réplica" en París, en 1.826 (23)—e hizo la gran amistad del sabio don Andrés Bello. Retornó, terminada su misión diplomática, no sin antes haber censurado a Bolívar, la Constitución bolivariana y la sucesión en el poder que esta establecía y declinar el ofrecimiento que aquel le hiciera desde Bucaramanga para desempeñar el cargo de Ministro de Relaciones de la Gran Colombia. Al pasar por Lima encuentra vidriosa la situación entre el Perú y Colombia y se aleja por este motivo, de su amigo de la infancia, el General Lamar que desempeña el cargo de Jefe del ejército del Perú.

(21) — Ambos, el del diputado Olmedo y el de Bolívar, Presidente de Colombia, corren impresos en la recopilación de "Poesías" de Olmedo, de la casa Garbier, en las páginas XXXI a XXXV de la introducción; firmada por Don Clemente Ballén.

(22) — Clemente Ballén, pág. XXXVIII

(23) — Consúltense en la "Bibliografía Olmedista del autor", al final de la obra nuestros estudios acerca de las diversas ediciones del "Canto a Junín".

En 1.830, cuando se reúne en Riobamba la primera asamblea constituyente convocada por el General Juan J. Flores, Olmedo como representante del Departamento del Guayas es nombrado primer Vicepresidente de la República, aún cuando en verdad en dicha Convención no se habló abiertamente de la independencia del Ecuador, sino de la independencia de esta Nación a la federación grancolombiana, hija de Bolívar. Poco después es nombrado Primer Prefecto del Departamento del Guayas.

Es recién en 1.835, cuando en la Asamblea Constituyente reunida en Ambato, que lo elige Presidente de ella, se habla por primera vez de la total independencia de la República del Ecuador. Su amigo Rocafuerte es elegido Presidente de la República. Ambos tienen que esperar el momento oportuno para sacudirse del tutelaje extranjero americano que ha sucedido al tutelaje colonial español. La ocasión llega pronto: el 6 de marzo de 1.845 en que el pueblo de Guayaquil se rebela y proclama un gobierno revolucionario provisorio, aclamado para presidirlo el poeta Olmedo, quien cuenta ya 65 años de edad y forma un triunvirato con Vicente Ramón Roca y Diego Noboa. Esta Junta de Gobierno publica un Manifiesto en que el poeta se justifica de haber cantado al vencedor de Miraflores. El texto escrito de puño y letra de Olmedo dice, a este respecto:

"Aterrado, atónito el patriotismo y reducido al silencio y a la imponentia de acción tuvo que refugiarse en el pecho, de los que sobrevivieron el estrago, sofocando allí su dolor y su indignación. Y si no faltó quien cantase la fatal victoria, los patriotas perdonaron los extravíos del genio y las ficciones poéticas en alabanza al Angel Exterminador, porque se conservase siempre viva una memoria que excitaba continuamente a la venganza".

El documento fué firmado el 6 de julio de 1.845, con la apostilla de "año Primero de la Libertad", lo cual indica que Olmedo creía sinceramente que había tenido que esperar pacientemente un cuarto de siglo desde 1.820 para rectificar una vez más el rumbo de la naciente república e imprimirle aquella libre dirección independiente de todo tutelaje que él había ideado desde aquellos albores octubrinios de 1820. No le importa ya alcanzar la Presidencia de la República que con justicia le corresponde. Se despreocupa en absoluto de la elección, que recae en don Vicente Ramón Roca, a pesar de las adversas advertencias patrióticas de Rocafuerte.

Olmedo, achacoso, convencido de que ha cumplido—¡por fin!— su deseo de legar una Patria libre a los ecuatorianos, se retira a descansar a Paita. Allí lo visita un hijo de su entrañable amigo don Andrés Bello, y quien escribe a su padre, sorprendido de encontrar a un viejecito dulce y amable que contrasta con el épico poeta, el viril autor de las candentes y pujantes estrofas del Canto a Junín. Poco después, el 19 de febrero de

1.847, expira en su ciudad natal, causando su muerte honda consternación en toda la República, como dejan entrever la carta del Obispo Garaicoa y las necrologías que se publican en los periódicos de la época. (24.)

Un joven apasionado y patriota, Gabriel García Moreno, que va a seguir la senda civilista de Olmedo y Rocafuerte; que ha participado, aun cuando en un segundo plano, y a pesar de sus juveniles 24 años, en la revolución marista, y que, muy luego, desencantado del resultado distinto a lo que él había concebido ha fundado en Quito varios periódicos de combate—"El Zurriago", "El Vengador", y "El Diablo"—para zaherir a los defraudadores de las esperanzas del pueblo, abandona por un momento el látigo cruel y transido de amargura escribe:

"Dominados y sobrecogidos por la impresión dolorosa que nos ha causado el fallecimiento imprevisto del sublime Cantor de Junín y Ayacucho, difícilmente podemos expresar una parte siquiera de las tristes ideas, de los presentimientos funestos que vagan ahora en nuestra alma entristecida. En la margen del Guayas caudaloso, vemos una lira de oro despedazada sobre una tumba;..... en la república toda, el desaliento sombrío que infunde una desgracia pública;..... y en nuestro corazón oprimido de pesar, marchita, muerta una esperanza, ¡una esperanza! la única talvez en que a creer nos atrevíamos!

"¡Cuántas consideraciones aflictivas vienen a reagrar en este instante el dolor que entorpece la mano y detiene y paraliza el pensamiento! ¡La Patria!..... el señor Olmedo la había hermoñado con laureles poéticos e inmortales, enriquecido con producciones llenas de inspiración y de armonía y dirigidos dos veces en la sangrienta lucha contra los tiranos que la envilecían. La Libertad, numen divino que animó siempre al genio del Sr. Olmedo, le debió ferviente culto y grandes sacrificios: amante sincero y desinteresado de la Patria y de la Libertad que adoraba, se encargó con valor de su defensa y triunfó de sus bárbaros enemigos. La América española tuvo en él a un sabio conque se honraba, un poeta que eternizó los triunfos que le dieron independencia y vida, un poeta que ni tuvo rivales, ni ha dejado sucesor.

"¡Y en qué circunstancia ha derribado la mano de la muerte esta columna de la Patria! Cuando un traidor se esfuerza por traer del otro lado de los mares desolación, servidumbre y exterminio; cuando amigos infieles y enemigos cultos meditan—¡que horror!—un sacrilego parricidio; cuando se atila en

(24) — Véase nuestro trabajo "Documentos relativos a la muerte de Olmedo, acaecida en Guayaquil el viernes 19 de Febrero de 1847" (En EL TELEGRAFO, de 16 de Febrero de 1935, páginas 13 y 14.)

las aras de la Libertad el puñal alevoso para inmolarla al primer anuncio de la calma; en este tiempo de peligros y zozobras le ha llegado al Sr. Olmedo el momento supremo".

"Termina exclamando:

"¡Desgraciada República que pierde a los que podían salvarla del naufragio, mientras viven tranquilos los que intentan estrellarla contra los escollos!" (25)

El epitafio de la tumba de Olmedo, mandado grabar por orden del gobierno de Roca, resume en síntesis su biografía. Dice:

FUE EL PADRE DE LA PATRIA,
FUE EL IDOLO DEL PUEBLO.
POSEYO TODOS LOS TALENTOS.
PRACTICO TODAS LAS VIRTUDES". (26)

Su efígie, trasladada al lienzo, intencionalmente, sin el realismo de los demás retratos presidenciales de esta histórica galería, envuelta en un nimbo de idealidad, traerá a esta sala, un hálito especial; único que pueda provenir de la evocación a un gran ecuatoriano que fué un inmenso patriota, pero ante todo y sobre todo, un altísimo poeta.

La Asamblea Nacional Constituyente de 1.944—1.945 no hace a mi juicio más que honrarse a sí misma, honrando la memoria de Olmedo, primer mandatario constitucional de nuestro territorio y colocando su retrato en esta sala para que su figura procera sea de hoy en adelante venerada y evocada como la de uno de los auténticos e indiscutibles prohombres del Ecuador". (27)

(25) -- García Moreno, Gabriel "Obras Completas"

(26) — El epitafio completo puede leerse en la introducción de Clemente Ballén, pág. XLIX, pero fué resumida en las cuatro líneas reproducidas en el texto del discurso, al erigirse el monumento funerario de Olmedo en el Cementerio General de Guayaquil, que se alza a la derecha de la avenida principal de la Necrópolis porteña, junto a los de sus compañeros, los triunfadores de Octubre: Roca y Jimena.

(27) — Este discurso no alcanzó a ser impreso en el "Diario de Debates", de la Asamblea Nacional de 1944—1945, por esta y en homenaje al muy próximo centenario de la muerte de Olmedo, el autor ha accedido a publicarlo separadamente.

APENDICES DOCUMENTALES

Nº 1.— (Texto de la Constitución de la Provincia Libre de Guayaquil, presentada por el Dr. J. J. Olmedo al Colegio Electoral reunido en Guayaquil, el cual lo aprobó íntegramente.)

Artículo 1º— La Provincia de Guayaquil es libre e independiente; su religión es la católica; su gobierno es electivo; y sus leyes las mismas que regían últimamente en cuanto no se opongan a la nueva forma de gobierno establecida.

Art. 2º— La Provincia de Guayaquil se declara en entera libertad para unirse a la grande asociación que le convenga de las que se han de formar en la América del Sur.

Art. 3º— El comercio será libre, por mar y tierra, con todos los pueblos que no se opongan a la forma libre de nuestro gobierno.

Art. 4º— El Gobierno residirá en tres individuos elegidos por los Electores de los Pueblos; entenderá en todo lo gubernativo y económico de la administración pública: habrá un Secretario, con voz y voto en la imposibilidad de alguno de los vocales de la Junta, y dos oficiales de Secretaría; todo con dotación fija.

Art. 5º— Además de las atribuciones comunes anexas al Gobierno le competirán las siguientes: 1º Proveer todos los empleos civiles y militares; 2º Imponer contribuciones; 3º Celebrar tratados de amistad y comercio; 4º Levantar tropas y dirigir las donde convenga; 5º Empezar obras públicas; 6º Formar reglamentos para el comercio nacional y extranjero y para todos los demás ramos de la administración.

Art. 6º— Cada mes se publicará un estado mayor de la entrada, salida y existencia de la tesorería. Cada tres meses se publicará un estado por menor de entradas y gastos públicos.

Art. 7º— El arreglo de la tropa, orden de ascensos, planes de defensa y todo lo concerniente a la milicia, pertenecen al Jefe Militar.

Art. 8º— En cualquier peligro de la Patria, el Gobierno, de acuerdo con el Jefe Militar, consultará la seguridad pública.

Art. 9º— Desde la edad de diez y seis años nadie estará libre del servicio militar, cuando lo pidan la seguridad y defensa del país.

Art. 10º— Los jueces solamente entenderán en lo contencioso de las causas y administrarán justicia en lo civil y criminal. Nadie será juzgado por comisión especial. Habrá un juez de letras nombrado por el Gobierno, con las atribuciones que le daba la última ley, y al cual también corresponde lo contencioso de hacienda.

Art. 11º— Habrá un juzgado para los recursos de segunda instancia, compuesto de tres miembros.

Art. 12º— Los Alcaldes de los pueblos son también jueces de primera instancia; y los recursos contra ellos se interpondrán ante el juzgado de segunda instancia.

Art. 13º— La perturbación del orden público es un crimen de Estado. Todo falso delator sufrirá la pena que merece el delito que delata.

Art. 14º— Habrá una diputación de comercio arreglada en lo posible a la ordenanza de Cartagena. El juzgado de alzadas se compondrá de un individuo del juzgado de segunda instancia, sacado por suerte, y de dos colegas nombrados por las partes. El primero y segundo diputados se elegirán cada dos años en junta general de comercio.

Art. 15º— Para el gobierno interior de los pueblos habrá un Ayuntamiento elegido por los padres de familia o cabezas de casa. El Ayuntamiento de la capital se compondrá de dos alcaldes, diez regidores, un síndico procurador con voz y voto, y un secretario. Será presidido por el Presidente de la Junta de Gobierno. Los alcaldes se mudarán cada dos años, y los regidores por mitad. Los Ayuntamientos de los pueblos se formarán, según su población arreglándose al último reglamento: quedan suprimidas las tenencias.

Art. 16º— Estará a cargo de los ayuntamientos: 1º la policía general de la población; 2º promover la educación de la juventud, fomentar la agricultura y comercio; 3º formar el censo y estadística de la Provincia; 4º auxiliar a los alcaldes para extinguir la ociosidad y perseguir a los vagos y malhechores especialmente en los campos; 5º administrar los propios y arbitrios de que darán cuenta anual al Gobierno; 6º repartir y recaudar las contribuciones; 7º cuidar de las escuelas y hospitales; reparar los caminos y cárceles, proponer e intervenir en las obras públicas de utilidad y ornato, conforme en todo al último reglamento; 8º señalar la renta de los empleados de nueva creación.

Art. 17º— El Ayuntamiento de la Capital, con noticia instruida de los fondos públicos y gastos, procederá al reglamento de la contribución ordinaria general impuesta por el Gobierno, con derecho de representar lo que convenga al menor gravamen de los pueblos. Cualquiera contribución extraordinaria se hará con conocimiento del Ayuntamiento.

Art. 18º— Ningún pago se admitirá en cuenta a la Tesorería si no se hiciere por orden especial del Gobierno.

Art. 19º— La representación provincial se convocará por el Gobierno cada dos años en el mes de octubre, o antes si la necesidad lo exigiese. Luego que se reuna abrirá un juicio público de residencia al Gobierno, y si se aprobase su conducta, podrá ser reelegido.

Art. 20º— El Gobierno, después de disuelta la presente Junta Electoral, queda autorizado para determinar los negocios que quedaren pen-

dientes, y resolver las dudas que ocurriesen sobre este reglamento, el cual se comunicará a la Junta de Gobierno, ya nombrada, para que lo cumpla y haga cumplir.

"Guayaquil, 11 de noviembre de 1.820".

"JOSE JOAQUIN OLMEDO, Presidente.— JOSE ANTEPARA, Elector Secretario".

(El Original, de puño y letra de Olmedo, hállase en el Archivo Municipal de Guayaquil.)

Nº 2 — (Proyecto de decreto por el cual se pidió declarar a la Asamblea Nacional Constituyente, Fiesta Cívica Nacional el 6 de Marzo de 1.945, aprobado en la sesión de 21 de Febrero del mismo año.)

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE,

Considerando:

Que el 6 de Marzo próximo se cumplirá el primer centenario de la revolución de 1.845, reivindicadora de la nacionalidad ecuatoriana;

Que es necesario inculcar a las nuevas generaciones el recuerdo de los fastos gloriosos de la Patria y la admiración a los prohombres que supieron cumplir su deber patriótico en horas decisivas para ella;

Que el gestor de dicho movimiento revolucionario fué el insigne Dn. José Joaquín OLMEDO, quien fuera a su vez el primer gobernante civil ecuatoriano que dirigió los destinos de nuestra nacionalidad, desde el 9 de Octubre de 1.820 hasta el 31 de julio de 1.822, en que el territorio nacional, libertado ya en su integridad, bajo su estorzado gobierno y con la ayuda militar de Sucre, se incorporó a la Gran Colombia de Bolívar;

RESUELVE:

1º— Declarar fiesta cívica nacional el próximo 6 de marzo, por cumplirse el primer centenario de la gloriosa Revolución de 1.845.

2º— En homenaje al primer gobernante civil que por dos ocasiones decisivas para la estructuración de la nacionalidad ecuatoriana, asumió el Poder con el beneplácito de todos los ecuatorianos, colocar el retrato de Don José Joaquín Olmedo en la galería de gobernantes ecuatorianos de la Sala de Sesiones del Palacio Legislativo en sesión solemne. Dado etc.

Proyecto presentado por los Honorables Diputados Dr. Abel Romeo Castillo.— Dr. Rafael Mendoza Avilés.— Dr. Manuel Elicio Flor.— Lcdo. Leopoldo Benites V.— Lcdo. E. Velásquez Cevallos.

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE CALENDARIO CIVICO

Señor Presidente:

La Comisión Especial de Calendario Cívico ha estudiado el Proyecto de Resolución por el cual se declara fiesta cívica nacional el próximo 6 de Marzo, por cumplirse el primer centenario de la revolución reivindicadora de la nacionalidad ecuatoriana y en que se dispone además que se coloque en la Galería de Presidentes del Ecuador en la Sala de Sesiones del Palacio Legislativo el retrato del ilustre patricio ecuatoriano José Joaquín Olmedo en razón de haber sido el primer gobernante civil del Ecuador.

La Comisión encuentra justos y ceñidos a la verdad histórica, los considerandos y halla asimismo merecedor de gloria y recordación el movimiento libertario de Marzo de 1.845.

LOS MIEMBROS DE LA COMISION,

Dr. Emilio Uzcátegui.

Lcdo. Jaime Chávez Granja.

NOTA.— Aprobado el informe, el pleno resolvió designar al Hble. Dr. Abel Romeo Castillo para que, a nombre de la Asamblea Constituyente hiciese la exégesis de Olmedo, en el momento de descubrir el retrato, de cuya obra se encargó el pintor quiteño Eladio Sevilla, siendo igualmente comisionado el diputado Dr. Castillo para que se ocupase de dirigir artísticamente el óleo y de velar porque tuviese propiedad histórica y artística.

BIBLIOGRAFIA OLMEDISTA DEL AUTOR

(Otras monografías, artículos, poemas y notas sobre OLMEDO y su obra publicados por el Dr. Abel Romeo Castillo, desde 1935 hasta 1945)

- 1)—"PAPELES INEDITOS de la Revolución del 9 de Octubre de 1820". "Aparecidos en las Gacetas oficiales de Santiago de Chile, Buenos Aires y Bogotá".

(Página Especial con 3 reproducciones facsimilares de "El Patriota de Guayaquil", "La Gaceta de Buenos Aires" y "La Gaceta Ministerial de Chile", aparecida en el diario "EL TELEGRAFO" de Guayaquil, el miércoles 9 de Octubre de 1935, pág. 4).

- 2)—"ENSAYO BIBLIOGRAFICO de la Labor Poética de Olmedo antes de 1825 o si cabe mejor: antes del "Canto a Bolívar".

(Página Especial con 5 reproducciones facsimilares de las portadas y últimas páginas de "Exequias en la Muerte de Maria Antonia de Borbón, Princesa de Asturias" y "El Arbol", aparecida en el diario EL TELEGRAFO, de Guayaquil, el miércoles 9 de Octubre de 1935, pág. 5.)

- 3)—"HISTORIA DEL "CANTO A BOLIVAR" de J. J. Olmedo.— Con noticias bibliográficas de sus tres primeras ediciones de 1825 y 1826".

(Página Especial con 6 reproducciones facsimilares de las portadas y las ilustraciones de las ediciones del "Canto" de Paris y Londres, 1826, aparecida en el diario EL TELEGRAFO, de Guayaquil, el domingo 18 de Octubre de 1935, (pág. 5.)

- 4)—"OLMEDO, Orador y Defensor de la Raza Indígena.— Publicación de su más celebre discurso con breves notas".

(Página Especial, con reproducción facsimilar de la única edición completa, en libro aparte, del "Discurso sobre las Mitas de América" de Olmedo, aparecida en el diario EL TELEGRAFO, de Guayaquil, el domingo 20 de Octubre de 1935 (pág. 5.)

- 5)—"DOCUMENTOS relativos a la muerte de Olmedo, acaecida en Guayaquil el viernes 19 de Febrero de 1847".—"La mayor parte de ellos son absolutamente desconocidos, pues aparecieron hace algunos años en el periódico "El Seis de Marzo".—"Publicados con una rápida introducción".

(2 páginas especiales, con retrato de Olmedo y foto de su estatua, aparecida en el diario EL TELEGRAFO de Guayaquil del domingo 16 de Febrero de 1936, págs. 13 y 14.)

- 6)—"ROMANCE de la muerte de Olmedo"— Elegía en cuatro tiempos: 1. Agonía. 2. Muerte. 3. Velorio y 4. Entierro.

(Aparecido en la revista "Semana Gráfica" N° 249, Marzo 7, 1936 (pág. 9); en la obra "Nuevo Descubrimiento de Guayaquil" (1ª edición, Quito, 1937;

2ª edición, Quito, 1944); y finalmente, en el diario EL TELEGRAFO, de Guayaquil, en la edición especial del 6 de Marzo de 1945 con ilustraciones de Virgilio Jaime Salinas.)

- 7)—"ROMANCE del 9 de Octubre de 1820". (Pequeño poema histórico, con alusiones a Olmedo.)

(En el libro "Nuevo Descubrimiento de Guayaquil", ob. cit.)

- 8)—"Las tres primeras EDICIONES del poema "Canto a Junín".

(Artículo de crítica histórica y literaria, de divulgación, con 7 reproducciones facsimilares, aparecido en la "Página Literaria" de EL TELEGRAFO, del lunes 19 de Marzo de 1945, (pág. 5.)

- 9)—"POESIAS de nuestro gran Olmedo", "Natalicio del Padrecito Olmedo" y "Monumento de Olmedo en Caracas".

(Tres notas breves, aparecidas en la "Página Literaria", cit.)

- 10)—"ESTUDIOS BIBLIOGRAFICOS.— Las ediciones "Canto a Junín".

(Artículo aparecido en la revista "Letras del Ecuador", órgano de la "Casa de la Cultura Ecuatoriana", año 1, N° 3, correspondiente a la primera y segunda quincena de Mayo de 1945, págs. 3 y 4; con retrato del autor y cinco ilustraciones, cuatro facsimilares y un retrato de Olmedo.)

FE DE ERRATAS

Página	Línea	Columna	Dice	Debe decir
4	10	1ª columna	1942	1944
id.	13	id. id.	1945	1944
id.	20	2ª columna	Apacble	Apacible
id.	36	id. id.	Legada	Llegada
7	9		se preferencia	de preferencia
id.	13		de apacible	de su apacible
id.	21		"Y	Y
9	5		a viajar de	a realizar viajes
12	27		estudio	de estudio
14	15		libre independiente	libre e indepen-
15	3		de hecho había	diente
17	20		habían	de hecho la había
id.	39		haya	había
18	27		a él	hubiere
id.	id.		honor	a él,
19	42			honor!"
22	17 y 18		Y el gran patriota, etc. introducción: un inmenso patrio- ta, pero ante todo y sobre todo, un alti- simo poeta	(debe ir en tipo co- rriente a todo el lar- go de página) introducción un altísimo poeta, pero ante todo y so- bre todo, inmenso
Lámina entre las páginas 16 y 17, línea 5			El retrato fué pin- tado	patriota. El cuadro fué pin- tado

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

A ñ o 1.946

CIENCIAS MEDICAS

OSTEOTOMIAS TROCANTEREAS, por el Dr. Eduardo Alcivar Elizalde.

TECNICA OPERATORIA de la Hernia. Sacro-Coxigea, posición en bandera, por el Prof. Dr. Abel A. Gilbert.

EL CLORHIDRATO del Oxido de Meta-anino- para hidroxifenilarsina, combinado con la vacuna tífica-paratífica en el tratamiento de las esplenomegalías Palúdicas. — Tesis de incorporación del Dr. Félix B. Chang Silva.

REGLAMENTO Interno de la Facultad de Ciencias Médicas—Nº 1.

CLINICA MEDICA, Estudios y Observaciones por el Dr. Alfredo J. Valenzuela V.

Revistas

GACETA MEDICA, Organó de la Sala "San Gabriel" del Hospital "Luis Vernaza". Nº 1 y 2 con tres folletos adicionales.

CIENCIAS JURIDICAS

HISTORIA DEL DERECHO, por el Prof. Dr. Francisco Zevallos Reyre.

ASIGNACIONES FORZOSAS, por el estudiante Jaime Nebot Velasco.

DERECHO TERRITORIAL ECUATORIANO, por el Prof. Dr. Gabriel Pino Ycaza.

CURSO DE DOCUMENTACION MERCANTIL, por el Prof. Dr. Kléber Viteri C.

EL IMPERIALISMO Y LA DEMOCRACIA A TRAVES DE LA DOCTRINA DE MONROE, por el Prof. Dr. Teodoro Alvarado Garaicoa.

CIENCIAS ECONOMICAS

RECOMENDACIONES del Prof. Dr. Abel A. Gilbert, Delegado de la Cámara de Agricultura de Guayaquil a la Segunda Conferencia Económica Nacional.

GEOGRAFIA ECONOMICA, por el Prof. Dr. Robert Cremieux.

CIENCIAS FILOSOFICAS E HISTORICO-SOCIALES

DISCURSO en la Inauguración de los cursos universitarios, pronunciado por el Sr. Rector de la Universidad, Dr. José Miguel García Moreno.

Nº 1.— **APUNTES PARA LA HISTORIA** de la Facultad de Filosofía, Pedagogía y Letras, por el Lcdo. Julio Pimentel Carbo.

Nº 2.— **OLMEDO, EL POLITICO**, por el Prof. Dr. Abel Romeo Castillo.

LITERATURA E IDIOMAS

Nº 1.— **EL DRAMA DE LAS AMERICAS**, por el Prof. Dr. Willis Knapp Jones.

BIBLIOTECA MINIMA DE ECUATORIANIDAD

Nº 1.— **La Enseñanza Universitaria y la Nacionalidad**, por el Dr. José Miguel García Moreno, Rector de la Universidad.

Nº 2.— **Guayaquil, La Nueva** — Viñetas de Antaño.

Nº 3.— **Del pasado aborigen**, por el Prof. Francisco Huerta Rendón.

EN PREENSA

Obras

HISTORIA DE LA FILOSOFIA EN HISPANO-AMERICA, por el Prof. Dr. Ramón Insua Rodríguez.

GUAYAQUIL, COLONIAL Y MODERNO, por el Prof. Sr. Rafael Euclides Silva.

PRINCIPIOS NORMATIVOS DEL DERECHO INTERNACIONAL CONTEMPORANEO, por el Prof. Dr. Teodoro Alvarado Garaicoa.

Revistas

ANALES de la Facultad de Filosofía, Pedagogía y Letras.

REVISTA de la Facultad de Ciencias Químicas, que circulará próximamente con el Texto "Identificaciones de las Vitaminas", del Prof. Dr. César Pólit.

IMP. DE LA UN
GUAYAQUIL, Ecuador, S.

Centro de Documentación "Juan Bautista Vazquez"

